

Ley de Sociedades Anónimas, advirtiéndose a los accionistas y acreedores que tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 del Texto Refundido Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los presentes acuerdos.

Madrid, 3 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración y el Administrador Único, Antonio Melende Roldán y D. Gerard Lheure.—13.126. 1.^a 14-4-2003

EMIBE BOLSA SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alberto Alcocer, 13, 7.º izquierda, el próximo día 30 de abril de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración.

Cuarto.—Deliberación y en su caso adopción de acuerdos con relación al nombramiento o constitución del Comité de auditoría según la nueva Ley Financiera.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, conforme establece el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, Jon Andoni Aresti Bengoetxea.—13.164.

ERICSSON ESPAÑA, S. A. U. (Sociedad absorbente)

ERICSSON MULTIMEDIA MÓVIL, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los socios únicos de Ericsson España, S.A., sociedad unipersonal (Absorbente), y de Ericsson Multimedia Móvil, S.A. sociedad unipersonal (Absorbida) en ejercicio de las competencias de la Junta General de dichas compañías, adoptaron en fecha 8 de abril de 2003, el acuerdo de fusionarse sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de marzo de 2003. En virtud de la fusión acordada, la sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Las operaciones de la sociedad absorbida que se extingue se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente a efectos contables a partir del 1 de enero de 2003. Los balances que sirven de referencia a la fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2002 que han sido aprobados por los socios únicos igualmente en fecha 8 de abril de 2003.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del T.R.L.S.A. se hace constar a los acreedores de las dos sociedades participantes en este proceso de fusión, el derecho que les asiste de obtener en las oficinas de las mismas, situadas ambas en la calle Retama, n.º 1 de Madrid, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión aprobados, cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 243 del T.R.L.S.A., se hace constar a los acreedores de las sociedades que se fusionan el derecho que les asiste de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley citada.

Madrid, 9 de abril de 2003.—D. Francisco Luque Ruis de Mier, Secretario del Consejo de Administración de Ericsson España, S.A., y D.ª María Noel Navarro Quijano, Secretaria del Consejo de Administración de Ericsson Multimedia Móvil, S.A.—13.860. 2.^a 14-4-2003

ESNOVA, S. A.

Convocatoria de Junta General

El consejo de administración de «Esnova, Sociedad Anónima» ha acordado convocar una reunión de la junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, Camino del Melón, números 4 y 6, Polígono Industrial de Bankuniun número 1, Gijón, el 9 de mayo de 2003, a las 10 horas, en primera convocatoria o, en su defecto, en el lugar y hora indicados, el día siguiente, 10 de mayo, en segunda convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del pasado ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social durante 2002.

Cuarto.—Nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Cese y nombramiento de consejeros.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, su elevación a público, si procede, y, de corresponder, su inscripción en el Registro Mercantil.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas de la compañía.

Gijón, 31 de marzo de 2003.—José Gonzalo Fernández Mieres, Presidente del Consejo de Administración.—13.383.

ESSEM, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la entidad «Essem, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria de la sociedad, a celebrar en Esplugues de Llobregat (Barcelona), calle Rovellat, 4-6, el próximo día 8 de mayo de 2003, a las 14,00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera necesario, para deliberar y resolver de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación de resultado y de la gestión social, correspondientes al ejercicio económico de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación de resultado y de

la gestión social, correspondientes al ejercicio económico de 2002.

Tercero.—Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta General celebrada el 28 de junio de 2002.

Cuarto.—Nombramiento de administrador.

Quinto.—Cambio de domicilio social. Modificación estatutaria.

Sexto.—Información sobre la situación económica de la sociedad. Adopción de acuerdos.

Séptimo.—Desembolso de los dividendos pasivos.

Octavo.—Facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos sociales. Facultades al órgano de administración.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 212, 238 y 240.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, aquellos que lo soliciten, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión.

Esplugues de Llobregat, 4 de abril de 2003.—El Administrador único, Leonardo Artísó Nogué.—13.111.

FACETA INVEST SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alberto Alcocer, 13, 7.º izquierda, el próximo día 30 de abril de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración.

Cuarto.—Deliberación y en su caso adopción de acuerdos con relación al nombramiento o constitución del Comité de auditoría según la nueva Ley Financiera.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, conforme establece el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, Jon Andoni Aresti Bengoetxea.—13.094.

FELS-WERKE, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En Junta General Extraordinaria de fecha 3 de abril de 2003, a la que asistieron los dos accionistas de la compañía, que representan el 100 % del capital social, se aprobaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial y compensar parcialmente las pérdidas sociales, fijándose el mismo en 978.728,50 euros y ello mediante la amortización de 1.422.248 acciones, números 1 a 4 y 6 a 1.422.249, todos inclusive.

Redistribuir el capital social y establecer reservas voluntarias y una reserva legal con cargo al capital